



Red.es y el Instituto de Crédito Oficial lanzan la línea “ICO- Red.es Acelera”

Red.es, entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, ha suscrito un convenio con el Instituto de Crédito Oficial, entidad pública empresarial adscrita a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, para poner en marcha la línea “ICO-Red.es Acelera”. El objetivo es que las empresas beneficiarias de las próximas convocatorias de Red.es, en el marco del programa **AceleraPyme**, puedan obtener acceso a esta línea de crédito.

El convenio tendrá una vigencia de 4 años. La dotación asignada a la Línea ICO Red.es Acelera para el 2020 es de 135 M€. Podrán acceder a financiación a través de este programa, los beneficiarios de las próximas convocatorias que va a lanzar Red.es, y que tienen como objetivo la digitalización de las empresas a través del impulso y financiación de proyectos tecnológicos. La financiación se podrá solicitar en las entidades financieras que se adhieran a la Línea.

En concreto, la línea **ICO-Red.es** Acelera financiará con hasta 95 M€ a los beneficiarios de la próxima convocatoria de Red.es sobre Inteligencia Artificial y Tecnologías Habilitadoras. El objetivo es financiar proyectos de desarrollo experimental realizados por empresas sobre inteligencia artificial como machine learning; desarrollo de soluciones, aplicaciones o servicios que mejoren la eficiencia de los servicios sanitarios, internet de las cosas, tecnologías de procesamiento masivo de datos e información, computación de alto rendimiento, computación en la nube, entre otros.



Red.es y el Instituto de Crédito Oficial lanzan la línea “ICO- Red.es Acelera”

Asimismo, la línea ICO-Red.es Acelera financiará con hasta 40 M€ a los proyectos beneficiarios de la próxima convocatoria de Economía del dato y Contenidos digitales. Esta convocatoria persigue financiar proyectos de empresas basados en el desarrollo tecnológico sobre los siguientes contenidos digitales: puesta a disposición de datos de forma masiva y en formatos reutilizables, tratamiento de datos aplicada a la mejora de la asistencia sanitaria y a las crisis sanitarias, videojuegos, publicidad digital, redes sociales y aplicaciones móviles, entre otros.

Ambas convocatorias recibieron luz verde por el Consejo de Ministros el pasado mes de mayo y se publicarán en las próximas semanas con el objetivo de acelerar el proceso de digitalización de las PYMEs y establecer medidas de apoyo a la creación de soluciones tecnológicas para su digitalización.